

ACTA NÚMERO DIEZ.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día seis de marzo del año dos mil trece. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos; III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- **RENE AMÍLCAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, quien nació en cantón El Espino Abajo de esta jurisdicción, el día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de María Elena Rodríguez y de Manuel González.

02.- **RAÚL ESCAMILLA**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día treinta de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Orbelina Escamilla.

03.- **RICARDO ANTONIO VARELA MIGUEL**, quien nació en el cantón Tapechame de esta jurisdicción, el día nueve de julio de mil novecientos setenta y siete siendo hijo de Rosalina Varela y de Luz Miguel.

- 04.- **OSCAR ALEXANDER PALACIOS HERNANDEZ**, quien nació en el cantón Ulapa de esta jurisdicción, el día veintisiete de octubre de mil novecientos setenta, siendo hijo de Rosa Maura Palacios Hernández y de Gildardo Hernández.
- 05.- **BESSY CARMINA ROMERO PEÑA**, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis, siendo hija de Margarita Romero y Félix Antonio Peña.
- 06.- **MELVIN SALVADOR MEJIA PLATERO**, quien nació en el cantón Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo hijo de María Margarita Mejía y de Felicito Platero.
- 07.- **MARÍA ENCARNACIÓN DÍAZ APARICIO**, quien nació en el cantón Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Herminia Díaz y de Encarnación Aparicio Manzanares.
- 08.- **OSCAR RICARDO**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo hijo de Ana Miriam Martínez Ramos y Oscar René Rivera.
- 09.- **MARGARITA ALVARADO**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija de José Antonio Alvarado y de María Berta Guzmán.
- 10.- **DAVID ERNESTO BONILLA ROMERO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Juan Francisco Bonilla y de Ana Cecilia Romero.
- 11.- **JULIO CESAR BONILLA ROMERO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día treinta y uno de enero mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de Juan Francisco Bonilla y de Ana Cecilia Romero.
- 12.- **LORENA PATRICIA BATRES RODRÍGUEZ**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Jaime Ricardo Batres Machuca y de Graciela Ester Rodríguez Portillo.
- 13.- **BRENDA MARITZA PINEDA PINEDA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Roberto Alcides Pineda Orellana y de Maritza de Lourdes Pineda.
- 14.- **MARIA CARLETTY ROQUE ESCOBAR**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día diez de septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de Pablo Roque Méndez Martínez y de Blanca Cruz Escobar.
- 15.- **MERCEDES FLORES**, quien nació en Cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Lucía Flores.
- 16.- **MERCEDES DE JESÚS ROMERO GUILLEN**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Celsa Romero y de Roberto Guillen.

- 17.- **ANA BEXY ORELLANA CAMPOS**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad el día dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de Maria del Carmen Orellana y de Gilberto Antonio Campos.
- 18.- **ADOLFO ATILIO RIVERA**, quien nació en el cantón Tapechame de esta jurisdicción, el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Isabel Rivera.
- 19.- **PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ AYALA**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta, siendo hijo de Rosa Aminta Martínez y de José Narciso Ayala.
- 20.- **FELIPA ANTONIA HERNANDEZ PAZ**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Petrona Hernández y de Sebastián Paz Bonilla.
- 21.- **ANA ELIZABETH VENTURA CALDERÓN**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Isabel Ventura y de José Antonio Calderón.
- 22.- **ANA GUADALUPE**, quien nació en cantón El Copinol de esta jurisdicción, el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo hija de José Mauricio Figueroa y de Paula Flores Arévalo.
- 23.- **TERESA DE JESÚS MURILLO**, quien nació en cantón Los Hatos de Los Reyes de esta jurisdicción, el día veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo hija de Francisco Murillo y de Cruz Velásquez.
- 24.- **JOSÉ ROBERTO GIRÓN**, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo hijo de Raquel Girón.
- 25.- **MARLON STANLEY FUENTES**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día seis de julio de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Lilian Esperanza Fuentes Guidos.
- 26.- **MARINA ISABEL AYALA RAMOS**, quien nació en el cantón Piedra Grande Abajo de esta jurisdicción, el día diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, siendo hija de Teresa Ayala de La O y Rigoberto Ramos.
- 27.- **MAYRA ELIZABETH ROMERO TREJO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, siendo hija de María del Carmen Trejo Abarca y de Juan Francisco Romero González.
- 28.- **JOSÉ DANIEL**, quien nació en el cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de María Teresa Clímaco y de Efraín Canessa González.
- 29.- **TERESA MARLENE DE LOS ÁNGELES CARRANZA**, quien nació en cantón Los Hatos de los Reyes de esta jurisdicción, el día dos de enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Rosa Amanda Carranza.

30.- **JIMY SELVIN MEJÍA MELÉNDEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hijo de Ana Ivania Meléndez y de Luis Gertrudis Mejía.

31.- **CRISTINA VERONICA RIVAS VENTURA**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día doce de enero de mil novecientos setenta , siendo hija de Felipe Ventura Chirino y de Jesús Rivas.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos**, **Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, COLONIA PUNTA DE DIAMANTE JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, que se abrevia “**ADESCOPUDI**” a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo Municipal Unico Número Seis, certificado el ocho de Septiembre del año dos mil tres y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número ochenta y cuatro, tomo trescientos sesenta y tres, de fecha siete de mayo de dos mil cuatro; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día veintiocho de enero del año dos mil trece, por la sexta Regidora Propietaria, Zorina Esther Masferrer Escobar, quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Gregorio Alvarado; Vicepresidente, Pedro Domínguez; Secretario General, Tomás Flores Peña; Secretario de Actas, José Salvador Soriano; Tesorera, Esmeralda Cetino Landaverde; Sindico, Yenny Beatríz Villacorta Ortíz; Primer Vocal, Zoila Gladis del Cid; Segundo Vocal, Concepción López Flores; Tercer Vocal, Jesús Anatalia Ulloa Martínez; Cuarto Vocal, Ana Lilian Vásquez de Calderón; y Quinto Vocal, María de los Ángeles Sosa de Fernández. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.- Vista la solicitud de transporte de personas en autobús, presentada por miembros del Consejo de Desarrollo Sector Los Reyes”; El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar el préstamo del autobús municipal y la entrega de vales de combustible para trasportar 14 personas que fueron referidas a la Clínica de Salud Visual, FUEDEM, para realizarles cirugía en San Salvador, a las nueve horas del día siete de marzo de dos mil trece; El gasto tendrá como fuente de financiamiento el programa de “**Apoyo a Personas y Comunidades de Escasos Recursos 2013**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo

Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Ordenar al Licenciado Fredy Alberto Canales Ventura, presentar la planificación de la Unidad Ambiental Municipal, que contenga lo relativo al Saneamiento Ambiental; el cual deberá ser presentado a más tardar el viernes ocho de marzo del presente año; dicho plan será presentado a la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP), para gestión.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.- Visto el Informe de Auditoría Interna, denominado: “Primer Informe Definitivo Verificación de los Ingresos a Caja General y Remesas Al Banco Hipotecario, Cuenta Corriente N° 00150139590 y 00150139620, Período de 1 de Enero al 31 Diciembre de 2012 Fondos Propios y otros Recursos; Verificación de los Registros Contables por los Ingresos Recibidos, Recuperación de la Morosidad, Verificación de los Contribuyentes que se Acogieron las Ordenanzas Transitorias de Intereses y Multas, entre Otros”, de fecha seis de marzo de dos mil trece, presentado por el Licenciado José Alejandro Menjívar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración Municipal; este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Tener por recibido el referido Informe Definitivo, cuyos resultados advierten el mejoramiento de los controles internos y la buena gestión de cobro y recuperación de mora, en el período sujeto a examen.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, vista la solicitud de bolsas de cemento, presentada por la señora María Magdalena Martínez, directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de la comunidad Palo Galán, en uso de sus facultades, **ACUERDA:** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la adquisición de diez bolsas de cemento, para ser entregados a la señora María Magdalena Martínez, en representación de la comunidad Palo Galán de esta jurisdicción, con fondos de la cuenta denominada: “**APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013**”, en concepto de ayuda a comunidad de escasos recursos. Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Contratar por CINCO MESES a partir del once de marzo de dos mil trece, los SERVICIOS EVENTUALES del Ingeniero JOSÉ ROBERTO PORTILLO DURÁN, con Documento Único de Identidad Número 01218438-6 y Número de Identificación Tributaria 0821-160666-002-6, en el cargo de Técnico, en los perfiles “Cultivo de Hortalizas 1” y “Cultivo de Hortalizas 2”, del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, cuarta convocatoria, devengando un salario mensual de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00)**. El contratado prestará sus servicios y funciones de la manera que se establezca en el contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme el referido contrato; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta denominada: “**MUNICIPALIDAD DE ZACATECOLUCA, CONTRAPARTIDA PATI**”.

COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, en uso de sus

facultades legales, **ACUERDA:** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la adquisición de una motocicleta, según las especificaciones que le proporcione la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, en calidad de Unidad Solicitante. La adquisición tendrá como fuente de financiamiento el Fondo General Municipal, asignación 61105. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la asignación de fondos para gastos de poca cuantía, propios del “**PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CULTURA Y DEPORTE 2013**”, al señor **LUÍS GERMAN CORTÉS RODRÍGUEZ**, Empleado de esta Municipalidad, con Documento Único de Identidad número: 01399063-8, en cantidades de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$500.00)**, de la cuenta destinada a la ejecución de dicho Programa, por medio de cheques por el monto antes indicado, a la orden del señor Cortez Rodríguez, Ejecutor del Programa en mención.- Autorizar al Tesorero Municipal señor Juan Carlos Martínez López, para que efectúe las erogaciones, previa liquidación por medio de facturas de consumidor final, a nombre de Tesorería Municipal de Zacatecoluca, o en su defecto, por medio de recibos. En ningún caso podrá emitirse un nuevo cheque, si no ha sido liquidado el anterior. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que se ha recibido el informe por parte de la señora Yesenia Marlene Alfaro de Orantes, Directora del Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca CAMZ, en acta de las diecinueve horas del día, cuatro de marzo del año dos mil trece, de que fue encontrado en estado de ebriedad durante su turno laboral, el señor **CARLOS ROMÁN DEL CID**, empleado de esta Municipalidad, en la plaza de Agente de la Unidad de Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, CAMZ; **II.-** Que el señor **DEL CID**, ha incurrido en la causal de despido, contenida en el Art. 68 numeral 8 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, al ingerir bebidas embriagantes en el lugar de trabajo o fuera de él cuando estuviere en el ejercicio del cargo o empleo, o presentarse al desempeño de su cargo o empleo en estado de ebriedad, agravándose el caso por tratarse de un agente municipal que porta arma de fuego, lo cual pone en peligro la vida e integridad física de sus compañeros de trabajo y particulares; **POR TANTO:** De conformidad a los artículos: 11, 86 inciso tercero, 204 ordinal 4º de la Constitución de la República, 1, 3 numeral 4, 47 y 48 numeral 7 del Código Municipal; 67, 68 numeral 8, 71 y 72 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Instruir al Apoderado, Licenciado **RAÚL ANTONIO LÓPEZ**, para que en nombre y representación de este Concejo, interponga la demanda de Juicio Civil Sumario Declarativo de Establecimiento de Causal de Despido ante el Juzgado competente; debiendo diligenciar el proceso hasta su finalización, en contra del señor **CARLOS ROMÁN DEL CID**, empleado de esta Municipalidad, en la plaza de Agente de la Unidad de Cuerpo de Agentes Municipales de Zacatecoluca, CAMZ, por las razones antes expresadas. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación **a partir del seis de marzo de dos mil trece**

hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece de los SERVICIOS EVENTUALES de los señores:

"Programa de Atención a la Cultura y Deporte 2013"		
Nº	NOMBRE Y CARGO	HONORARIO
1	DOUGLAS ERNESTO MOLINA RIVAS, con DUI: 00198423-1, Instructor de la Escuela Municipal de Danza Folklórica y Moderna.	\$180.00
2	NESTOR ODIR GUEVARA SANTAMARÍA, con DUI: 02819060, Instructor de la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura.	\$200.00
3	EDGARDO SERVELLÓN VALLADARES, con DUI: 00970285-3, Instructor de Taekwondo.	\$180.00

Los contratados devengarán los honorarios mensuales indicados y prestarán sus servicios y funciones de la manera que se establezca en contrato respectivo; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que firme los contratos respectivos; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago correspondiente, con fondos provenientes de la cuenta denominada: "**Programa de Atención a la Cultura y Deporte 2013**", el gasto se aplicará a la Asignación Presupuestaria correspondiente, debiendo hacer las retenciones que correspondan.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, en cumplimiento a lo determinado en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Solicitar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo municipal (ISDEM), la colaboración en la formulación de los manuales y demás instrumentos necesarios para proseguir en la implementación de la Carrera Administrativa Municipal en el municipio de Zacatecoluca; a fin de dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en los artículos 14 y 15 de la ley precitada. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista la solicitud de materiales para construcción, presentada por el señor Fidel Peña, en su carácter personal; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** **a)** Coordinar con el señor Oscar Moreno Rodríguez la entrega de ladrillos y varillas de hierro solicitadas en el escrito, de acuerdo con las existencias en esta municipalidad. **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contratación Institucional (UACI), la compra de 6 bolsas de cemento, 500 ladrillos de obra y seis varillas de hierro. El gasto tendrá como fuente de financiamiento, la cuenta denominada: "APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013". **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal, vista la solicitud de refrigerios, presentada por la Asamblea Legislativa, en uso de las facultades que le confiere la ley; **ACUERDA:** **a)** Autorizar la donación de 250 refrigerios que serán distribuidos en el marco de la actividad conmemorativa denominada "Construyendo Alianzas para la Equidad de Género, Desarrollo y Liderazgo", a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo de 2013. **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisición y Contratación Institucional (UACI), la adquisición de dichos refrigerios. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el proyecto denominado "**Programa de Equidad de Género 2013**". **COMUNÍQUESE.** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Art. 203 y 204 ordinal primero de la Constitución de la

República; 3 numeral 1, 32 y 35 del Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar en esta fecha la emisión del Decreto 1-2013 correspondiente a la **REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA**; la cual entrará en vigencia, ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS** .- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Art. 203 y 204 ordinal primero de la Constitución de la República; 3 numeral 1, 32 y 35 del Código Municipal; **ACUERDA:** Autorizar en esta fecha la emisión del Decreto 2-2013 correspondiente a la **ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS E IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA**; la cual entrará en vigencia, ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

FODES 25%		
O de C	CONCEPTO	MONTO
00245	Felipe de Jesús Orantes García, por compras 2000 tarjetas de cuentas corrientes en cartulina impresa a dos lados numero 9,501 al 11,500, 500 tarjetas de cuentas corrientes en cartulina impresa a dos lados, 3 block de órdenes de compra en triplicado tamaño carta, para ser utilizado en oficina de UACI.	\$267.00
00250	María Victoria Hernández de Galán, por compras de almuerzos, porciones de pan, pupusas, té, sándwich, bebidas enlatadas, cocteles de fruta, para ser suministradas en las diferentes reuniones de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	\$435.25
Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal		
O de C	CONCEPTO	MONTO
00253	Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V., por compra de una motocicleta modelo v-men 125, marca honda, 125 cc, año 2012, gasolina, incluye placas, tarjeta de circulación, casco, y garantía de 12 meses, para ser utilizada en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$2,278.78
00217	María Victoria Hernández de Galán, por compras de 197 almuerzos con bebida, refrigerios y cocteles de fruta, para ser utilizadas en las diferentes reuniones oficiales y comisiones de trabajo de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$729.00

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. **COMUNÍQUESE**

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA
Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO
Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal